



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 634 DE 2019 (29 DE AGOSTO)

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 560 del 06 de agosto de 2019, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía número 82395145, expedida en Fusagasugá, para desempeñar el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrito Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que mediante radicación número 20190002126998 de fecha 08 de agosto de 2019, se solicitó al elegible previamente mencionado, comparecer para que al recibo de la comunicación, a la Alcaldía Municipal de Chía - Dirección de Función Pública, ubicada en la carrera 11 No. 11-29, Piso Tercero, Parque Principal, en el Municipio de Chía, Cundinamarca, con el objeto de notificarle el contenido del Decreto Número 560 del 06 de agosto de 2019, donde se efectuó nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrito a la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, comunicación que fue remitida a la dirección electrónica juliandiazb@misena.edu.co, en calidad de notificación autorizada por el elegible.

Que el señor YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía número 82395145, expedida en Fusagasugá, se notificó personalmente del contenido del Decreto Número 560 del 06 de agosto de 2019, el día Trece (13) de agosto de 2019, como consta en diligencia suscrita para tal fin.

Que mediante oficio de Veintitrés (23) de agosto de 2019, y dentro del término previsto para manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento en periodo de prueba, al señor YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO, manifestó su aceptación del nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante el acto administrativo previamente señalado en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, de la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central.

municipio de Chía ni municipios cercanos, por lo que debo realizar todo el proceso de alistamiento tanto de asuntos personales, familiares y laborales....

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por el señor YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO, existe causa justificada para prorrogar el término de la posesión, con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - PRORROGAR hasta el día Dos (02) de diciembre de 2019 inclusive, el plazo para que el señor YONNY JULIAN DIAZ BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía número 82395145, expedida en Fusagasugá. tome posesión del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los Veintinueve, (29), días del mes de agosto del año Dos mil diecinueve (2019).


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía